

## BECA DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN

**La Academia Médico Quirúrgica de Ourense, en el afán de dar cumplimiento a los fines que inspiraron su fundación y que están reflejados en sus Estatutos, tiene el propósito de mantener la convocatoria bienal de la Beca de Ayuda a la Investigación, continuando la brillante iniciativa de Juntas Directivas anteriores.**

### **BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA:**

#### **OBJETIVO:**

Incentivar en nuestra provincia, la actividad investigadora en el ámbito de las ciencias de la salud.

#### **CUANTÍA:**

La cuantía de la beca es de un total de 3.606 €, que se distribuirán en dos anualidades de 1.803 € cada una.

#### **REQUISITOS:**

- **De los solicitantes:** Podrán optar a la Beca los licenciados en Medicina y Cirugía que en el momento de la solicitud estén desarrollando su actividad profesional en la provincia de Ourense.
- **De los proyectos:** Será objeto de esta convocatoria cualquier proyecto que no tenga concedida, ni solicitada pendiente de resolución, financiación de entidades públicas o privadas.
  - **Tema:** Cualquier aspecto relacionado con las ciencias de la salud.
  - **Duración:** Dos años desde el inicio del estudio hasta la presentación de los resultados finales.

#### **SOLICITUD:**

Se presentará la memoria del proyecto por quintuplicado, en folios DIN A4 a doble espacio por una sola cara, con una extensión máxima de 15 folios. El proyecto deberá contener al menos los siguientes apartados:

- Introducción y estado actual del tema.
- Objetivos.
- Material y Métodos.
- Plan de Trabajo.
- Presupuesto.
- Bibliografía comentada.

En la memoria no se hará referencia alguna al nombre de los autores ni a ningún aspecto que permita su identificación. El proyecto se nombrará mediante un lema. En un sobre cerrado, identificado con el lema, se hará constar el nombre, dirección y teléfono del investigador principal y la relación de profesionales que conforman el equipo investigador.

#### **PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

Se especificará en la convocatoria anual.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Secretaría Técnica de la Academia Médico Quirúrgica de Ourense.  
Rúa Juan XXIII, 19, 1º.  
32003 OURENSE

**TRIBUNAL:**

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente de la Academia Médico Quirúrgica, que preside el Tribunal.
- Dos miembros de la Unidad de Investigación del Área de Salud de Ourense.
- Un médico designado por la Junta Directiva de la Academia Médico Quirúrgica.
- Vicepresidente de Formación del Colegio Oficial de Médicos de Ourense.

**FALLO:**

El tribunal hará público el fallo, que será inapelable, en el tablón de anuncios del Colegio Oficial de Médicos de Ourense (Juan XXIII, 19, 1º, 32003 OURENSE) y mediante comunicación escrita a todos los solicitantes.

**OBLIGACIONES DEL INVESTIGADOR:**

Para hacer firme la concesión de la beca, el investigador principal del proyecto debe comprometerse a:

- Realizar el proyecto en los plazos previstos y según el protocolo presentado. En el supuesto de imposibilidad para su realización, el investigador principal deberá comunicarlo por escrito (con la debida justificación) a la Junta Directiva de la AMQ y proceder al reintegro del importe ya percibido.
- Presentar una memoria parcial al finalizar la primera anualidad que refleje los objetivos alcanzados, situación del proyecto, modificaciones en el protocolo (si se ha hecho alguna) y justificación de los gastos realizados. Esta memoria es requisito imprescindible para percibir la segunda anualidad.
- Al término del proyecto deberá presentar una memoria final, científica y económica, completamente detallada.
- Toda presentación de los resultados del proyecto, oral o escrita, debe hacer mención explícita a la ayuda recibida para su realización de la AMQ con la frase: “El presente trabajo se ha realizado con la financiación de la Beca concedida por la Academia Médico Quirúrgica de Ourense, correspondiente al año en curso”
- En cualquier comunicación o publicación de dichos resultados, se citará explícitamente a la Academia Médico Quirúrgica de Ourense como entidad financiera del Proyecto.

